

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes:	08	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 7 – Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación al Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias, al corte de diciembre 31 de 2024.
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 V.2 del 31/03/2020, al corte de diciembre 31 de 2024, que hacen parte de la definición de las condiciones de manejo de las cuentas bancarias.
Alcance del Seguimiento	Verificar el procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 V.2 del 31/03/2020, que inicia con la definición de las condiciones de manejo de las cuentas bancarias, funcionarios autorizados, recepción de las solicitudes de apertura, modificación o cancelación de cuentas bancarias y/o convenio de recaudo, continua con la aplicación del modelo y análisis de las propuestas y finaliza con la asignación de administrador de portal bancario y perfiles para asignación de usuarios y la custodia de token, con corte de diciembre de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que con la Resolución No. 0152249 del 1 de noviembre de 2024., crearon nuevos grupos de trabajo en la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, la creación de estos grupos de trabajo tiene como propósito fortalecer la organización interna y optimizar los procesos administrativos y financieros.
Normatividad	GEPR-MA02 Manual de Riesgo de Credito_V5. Manual para la Administración de Riesgos. Política de Administración de riesgos - DIES-PL01 v06 del 21/12/2023. El Manual para la gestión de riesgos DIES-MA01 v6. del 13/02/20024. Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 V.2 del 31/03/2020. Procedimiento generación de boletín diario - GEPR-PR30 V.3 del 31/03/2020. Res. 152249-2024 Deroga Res. 526-2022 y se conforman unos grupos ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Las conciliaciones bancarias de diciembre de 2024. La definición de la nueva estructura de la coordinación de Riesgo Financiero El Modelo CAMEL. qué criterios se tiene en cuenta para apertura de las cuentas bancaria y/o convenio de recaudo.

Metodología

La Oficina de Control Interno, en su Rol de **"Evaluación y Seguimiento¹"**, incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, la **Evaluación al Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias, al corte de diciembre 31 de 2024.**

Planeación de la Evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:

Comunicación de solicitud: Mediante Radicado No.: 20251100028043 del 02 de abril de 2025 a la Dirección Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, se informó acerca de la evaluación **al procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias**, al corte de diciembre 31 de 2024.

Informe Preliminar: Mediante Radicado No.: 20251100054603 del 25 de junio de 2025 a la Dirección Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, se informó el resultado de la evaluación **al procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias**, al corte de diciembre 31 de 2024.

Respuesta al informe preliminar: No se recibió respuesta al informe preliminar.

1. Verificación de Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias

De la revisión efectuada al **"Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 v.2 del 20/03/2020"** del Proceso de Gestión Financiera de Recursos de la URA al corte de diciembre 31 de 2024, la OCI realizó verificación de los soportes y los registros de los puntos de control descritos, con los siguientes resultados:

¹ Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, DAFP.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
1	Definir las condiciones de manejo de las cuentas bancarias y definir los funcionarios autorizados.	Directora de Gestión de Recursos financieros de Salud Funcionarios autorizados	Condiciones de manejo definidas. Definición de funcionarios autorizados	Según la verificación la Directora de Gestión de los Recursos financieros de Salud es la encargada de definir las condiciones de manejo de las cuentas bancarias y de nombrar a las personas autorizadas para la definición de las condiciones de manejo de las cuentas y convenios de recaudo a aperturar, modificar, o cancelar así: Dos (2) de las firmas de las cuatro (4) personas relacionadas como autorizadas, clasificadas en firmas tipo "A", "B". Las firmas se requieren de forma conjunta. Las tiene el grupo de Gestión de pagos (art.26 de Res.No.152249 de 2024) y el grupo de Gestión de Riesgo Financiero (art.28 de Res.No.152249 de 2024). Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
2	Recibir las solicitudes de apertura, modificación o cancelación de cuentas bancarias y/o convenio de recaudo	El Gestor de operaciones o responsable del grupo de Gestión de pagos y portafolio	Oficio o Correo electrónico con Solicitudes Formato de convenio diligenciado	Al recibir las solicitudes de apertura, modificación o cancelación de cuentas bancarias y/o convenio de recaudo, se verifica la documentación por parte del Gestor de operaciones o responsable del grupo de Gestión de pagos y portafolio. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
3	Aplicación del modelo CAMEL	El Gestor de operaciones o responsable del grupo de Gestión de pagos y portafolio	Entidades bancarias habilitadas con las que la DGRFS puede operar.xls	Se observó que cada vez que se cuente con una solicitud de apertura de cuenta bancaria y/o convenio de recaudo se aplica el modelo CAMEL con el fin de: Asignar puntaje a los bancos, para

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
				establecer el cupo máximo de depósitos que pueden recibir. Y Revisar las calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
4	Convocar Entidades Bancarias	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio	Portafolio de servicios entidades financieras	Cada vez que se requiera, realizara convocatoria por correo electrónico o vía telefónica, a las entidades habilitadas según resultado del modelo de riesgo para exponer su portafolio de servicios de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la ADRES. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
5	Seleccionar la mejor propuesta	Director (a) de los recursos Financieros de Salud Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio	Informe de evaluación	Cada vez que se requiere a una entidad financiera, el Director (a), el Coordinador del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio y el Gestor de operaciones responsable, evaluarán las propuestas enviadas por cada banco, teniendo en cuenta, los mejores criterios en capacidad tecnológica, tiempo, costo de oportunidad, valor agregado, tasa de rendimiento, servicio, red de oficinas entre otras, con el fin de elegir la mejor alternativa, de este proceso se genera un informe de evaluación. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
6	Definir condiciones de las partes	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio	Condiciones de rentabilidad y reciprocidad	Cada vez que se vaya a soportar los requerimientos de la ADRES, se definirán las condiciones de rentabilidad y

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
		Coordinador del Grupo de pagos y portafolio Director (a) de Gestión de los recursos Financieros de Salud Ejecutivo (a) Entidad financiera		reciprocidad, de acuerdo con las tasas de referencia del banco emisor (BR) y de acuerdo con el análisis de criterios. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
7	Realizar solicitud de apertura, modificación, cancelación de cuentas y/o convenio de recaudo por usuario autorizado a la entidad financiera	Funcionarios autorizados en las condiciones de manejo de definidas por la Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud. Representante Legal ADRES	Oficio de solicitud apertura modificación, cancelación de cuentas y/o convenio de recaudo	En las actividades cada vez que se realice la elección de la Entidad financiera con la cual se va a proceder a la apertura de la cuenta bancaria y/o convenio de recaudo y se definan las condiciones de las partes, se realizará oficialmente la solicitud de apertura de productos, la cual debe ser realizada por uno de los usuarios autorizados a través de oficio dirigido al Ejecutivo (a) encargado de la banca oficial de la Entidad Bancaria. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
8	Confirmación del número de cuenta asignado por la entidad bancaria mediante certificación	Entidad Financiera	Correo electrónico con certificación de la Entidad Financiera informando el número de la cuenta o convenio de recaudo asignado y condiciones pactadas.	Cada vez que sea remitida una solicitud por parte de la ADRES a las Entidades Financieras de apertura, modificación, cancelación de cuentas y/o convenio de recaudo, el banco enviara por correo electrónico u oficio la certificación bancaria con el número de cuenta o convenio asignado y las condiciones pactadas por las partes. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
9	Solicitar el Registro contable en el aplicativo ERP	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio	Correo electrónico solicitando la parametrización en el ERP de la cuenta	Cada vez que la Entidad financiera informe por medio de certificación el número de cuenta, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
		Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET		Gestión de Pagos y Portafolio, procederá al registro de la respectiva cuenta en el aplicativo ERP con el fin de iniciar el registro contable de todos los recaudos que ingresen por la misma. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
10	Elaborar Oficios de inembargabilidad y de exoneración de comisiones y demás costos financieros	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio Representante Legal ADRES	Oficio de Inembargabilidad Oficio de exoneración de comisiones y demás costos financieros	el Grupo de Gestión de Portafolio y Pagos procederá con la elaboración de oficios de inembargabilidad y de exoneración de comisiones y demás costos financieros, donde se detallan las condiciones de inembargabilidad y de exoneración de cobros financieros de las cuentas de ADRES, los cuales deberán ser remitidos al representante legal de la entidad para su firma. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
11	Registrar las firmas definidas en las condiciones de manejo y sellos autorizados.	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio Funcionarios autorizados Representante legal de la Entidad Entidades Financieras	Registro de Firmas, condiciones de manejo y sellos autorizados.	Cada vez que la Entidad Financiera informe por medio de certificación el número de cuenta y/o convenio de recaudo, se procederá con el levantamiento de las firmas de los funcionarios autorizados y del representante legal en los espacios de los documentos dispuestos por el banco para determinar el manejo de esta, adicional a esto se hará el registro del sello seco y protectografo de la entidad. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
12	Legalizar documentación requerida por la entidad Bancaria	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión	Formulario de vinculación persona jurídica y persona natural para funcionarios	El responsable del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio procederá a legalizar y diligenciar la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
		de Pagos y Portafolio	representante legal y personas autorizada, formatos de manejo de portal, etc.	documentación requerida por la entidad Bancaria, acción que se genera de acuerdo con los términos establecidos por cada banco. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
13	Transferencia de recursos	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Pagos y Portafolio Coordinador del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio o quien lo reemplace Funcionarios Autorizados Funcionarios Banco.	Transferencia ACH Oficio para operación Vía SEBRA Correo electrónico de confirmación operación SEBRA	El Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio procederá a transferir los recursos asignados según cupo determinado por el modelo de riesgo, dependiendo de los toques asignados por ACH. Y generando operación tipo SEBRA mediante oficio firmado por las personas autorizadas con las condiciones de manejo definidas. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
14	Asignar Administrador de portal Bancario y perfiles para asignación de usuarios.	Directora de Gestión de los Recursos financieros de Salud Administrador del portal	Administrador del portal bancario y asignación de perfiles a los usuarios según roles.	Se tiene asignado un Administrador del portal Bancario quien definirá los usuarios al portal del banco según los criterios y los permisos asociados a los roles de: administrador, autorizador, transaccional y consulta. Deben contar con clave, contraseña y token según sea el caso. Con lo cual da cumplimiento a la actividad.
15	Entrega de elementos de autenticación de usuario.	Funcionarios o contratistas asignados como Usuarios para tokens del portal bancario.	Formato GEPR-FR28 "Control y entrega de elementos de autenticación de usuario".	Cada vez que se asignan perfiles a los usuarios de los portales bancarios, se les enviará mediante correo electrónico usuario, clave de acceso inicial y se les hará entrega de token a los que haya lugar, cada funcionario o responsable será el encargado de su cuidado y custodia. Se

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

No.	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI a Abril 2025
				relacionará la entrega del token en el formato GEPR-FR28 "Control y entrega de elementos de autenticación de usuario". Con lo cual da cumplimiento a la actividad.

De acuerdo con las verificaciones realizadas en la prueba de recorrido a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó que viene ejecutando de manera permanente las actividades definidas para el **"Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 v.2 del 20/03/2020"** con lo cual se da cumplimiento a dichas actividades. Sin embargo, se evidenció que el procedimiento lleva más de 5 años sin actualización y teniendo en cuenta los cambios normativos que se viene presentando en los temas de gestión y uso de Cuentas Bancarias y teniendo en cuenta que con la Resolución No. 0152249 del 1 de noviembre de 2024., crearon nuevos grupos de trabajo en la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, la creación de estos grupos de trabajo tiene como propósito fortalecer la organización interna y optimizar los procesos administrativos y financieros, se debe evaluar la actualización. Adicionalmente, con la entrada de la implementación de la plataforma ERP, se debería realizar la verificación de los ajustes y cambios en la operatividad de los procedimientos y la normatividad asociada. Se sugiere evaluar la actualización, teniendo en cuenta la entrada de la implementación de la plataforma ERP que entró en vigencia en abril de 2025.

2. Definición de nueva estructura de la coordinación de Riesgo Financiero.

Según la Resolución No. 0152249 del 1 de noviembre de 2024, crearon el nuevo grupo de riesgo financiero de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos de la entidad para cumplir responsabilidades en su funcionamiento, debido a que la gestión de riesgo es una herramienta para garantizar la estabilidad operativa y financiera de la entidad. Que dentro de sus actividades y funciones se tiene el registro de terceros y cuentas bancarias, la validación previa al giro y la atención de embargos y medidas cautelares.

De lo anterior, y por cuanto han pasado 5 meses de su creación, se debe agilizar la definición y estructuración de todas las actividades y funciones establecidas, en cuanto a supervisar el mantenimiento actualizado de la base de datos de terceros de la Unidad de Recursos Administrados, el realizar el proceso de creación y actualización de terceros que hacen parte de la operación y prestación de servicios de la Unidad de Recursos Administrados, con base en la normatividad vigente y ejecutar los procesos de creación y cancelación de cuentas bancarias y de inversiones, teniendo el control de los registros de firmas autorizadas, de dispositivos electrónicos para acceder a los portales bancarios y preparar la documentación necesaria para las solicitudes que se requieran en los bancos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

3. Verificación de la aplicación del Modelo CAMEL

Según lo definido en el Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias, se observó que en la actividad “3. Aplicación del modelo CAMEL”, se encuentra establecida y se aplica el modelo, cuando se cuente con una solicitud de apertura de cuenta bancaria y/o convenio de recaudo, con el fin de asignar puntaje a los bancos, revisar las calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo BRC, Fitch y Value & Risk, mitigar el riesgo de contraparte por concentración, limitar la asignación del cupo a cualquier banco teniendo en cuenta consideraciones operativas y optimizar la razón entre la pérdida esperada y el retorno de las diferentes cuentas.

En el Manual de Riesgo de Crédito GEPR – MA02 v5. Del 26/05/2023, se observó la cuantificación del riesgo de crédito se realiza mediante la metodología CAMEL, esta herramienta toma en cuenta diferentes indicadores financieros de las entidades bancarias y los categoriza para asignar una calificación. Este análisis se obtiene de la clasificación de la información financiera reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los puntajes asignados por las calificadoras de riesgo y demás información que se considere relevante para la determinación del riesgo.

Con el fin de realizar una valoración adecuada del riesgo inherente de cada una de las entidades con las cuales ADRES tiene relación y mantiene una exposición al riesgo de contraparte, se utiliza la metodología CAMEL para la asignación de una calificación o puntaje. La selección de indicadores que comprenden la calificación CAMEL, y que se presentan a continuación, fueron escogidos basados en la metodología usada por Fogafín así:

Tabla de Indicadores				
C	CAPITAL	25%	Solvencia	40%
			Patrimonio Básico / Activos	60%
A	ACTIVOS	20%	Variación cartera bruta	20%
			Cartera improductiva / cartera total	50%
			Provisiones cartera C,D y E /Cartera C,D, y E	10%
			VaR / Patrimonio básico	20%
M	GESTION	15%	Ingresos Operativos / Margen financiero bruto	65%
			Gastos Administrativos / Margern financiero bruto	35%
E	RENTABILIDAD	15%	ROA	40%
			Utilidad / o Utilidad	35%
L	LIQUIDEZ	25%	IRL	100%

Por lo anterior se observó la aplicación de modelo CAMEL, a partir de los estados financieros, índices de liquidez e índices de solvencia publicados en la página de la SFC. De lo cual en la verificación de dicho procedimiento se observa cumplida dichas actividades. A continuación, se muestra un ejemplo al 31 de marzo de 2025, de la aplicación del modelo:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

fecha entidad concepto	Capital	Activos	Gestión	Rentabilidad	Liquidez
31/03/2025	12. Relación si Patrimonio/Act	Δ cartera brut Cartera impro: Provisiones Ca VaR/Patrimoni	IngresosO/Gar:Gastos Admin	Utilidad/Activ: Utilidad/o utili	IRL CEFEN
Entidades Bancarias					
1 - BANCO DE BOGOTÁ	17,72%	4,37%	3,54%	52,72%	1,15%
2 - BANCO POPULAR	11,85%	6,17%	1,29%	2,74%	0,78%
6 - ITAÚ	16,69%	8,15%	-6,72%	3,72%	48,91%
7 - BANCOLOMBIA	17,11%	12,14%	7,01%	3,42%	68,88%
12 - BANCO GNB SUDAMERIS	18,87%	5,60%	-3,23%	1,12%	40,59%
13 - BBVA COLOMBIA	12,63%	5,34%	2,83%	3,80%	75,10%
23 - BANCO DE OCCIDENTE	12,67%	6,03%	6,42%	2,68%	55,82%
30 - BANCO CAJA SOCIAL S.A.	15,22%	8,15%	5,49%	3,76%	51,12%
39 - BANCO DAVIVIENDA	18,28%	8,18%	4,07%	4,37%	52,41%
42 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	11,45%	4,88%	-9,11%	3,86%	61,18%
43 - BANAGRARIO	15,23%	7,34%	9,64%	7,51%	46,42%

Entidades Bancarias	Capital	Activos	Gestión	Rentabilidad	Liquidez
1 - BANCO DE BOGOTÁ	4,08	4,73	4,20	2,99	2,43
2 - BANCO POPULAR	2,42	1,99	3,87	4,62	4,87
6 - ITAÚ	3,77	3,39	1,55	2,78	1,91
7 - BANCOLOMBIA	3,90	4,93	4,62	3,13	4,58
12 - BANCO GNB SUDAMERIS	4,38	1,69	1,98	4,84	1,23
13 - BBVA COLOMBIA	2,57	1,57	3,54	2,69	4,88
23 - BANCO DE OCCIDENTE	2,58	1,91	4,91	3,92	2,91
30 - BANCO CAJA SOCIAL S.A.	3,29	3,39	4,68	2,73	2,20
39 - BANCO DAVIVIENDA	4,23	3,41	4,03	2,09	2,38
42 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	2,00	1,40	1,34	2,63	3,74
43 - BANAGRARIO	3,30	2,79	3,77	1,01	1,64

Banco	C	A	M	E	L	CAMEL
1 - BANCO DE BOGOTÁ	4,47	3,54	3,01	3,26	1,58	3,16
2 - BANCO POPULAR	2,16	3,97	1,40	1,52	1,94	2,26
6 - ITAÚ	3,54	2,82	1,89	3,04	3,90	3,16
7 - BANCOLOMBIA	4,52	3,66	3,25	4,96	2,17	3,64
12 - BANCO GNB SUDAMERIS	2,76	3,16	2,97	4,04	3,00	3,12
13 - BBVA COLOMBIA	1,97	2,77	2,13	1,64	2,46	2,23
23 - BANCO DE OCCIDENTE	2,18	3,95	2,63	4,11	1,67	2,76
30 - BANCO CAJA SOCIAL S.A.	3,35	2,72	2,12	2,30	2,88	2,77
39 - BANCO DAVIVIENDA	3,74	3,01	2,85	2,55	3,07	3,11
42 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	1,64	2,18	1,89	1,43	3,89	2,32
43 - BANAGRARIO	2,99	2,18	4,36	3,73	2,90	3,12

4. Las conciliaciones bancarias de diciembre de 2024.

En verificación a las cuentas bancarias que se tiene establecidas dentro del Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias, se observó archivo que tienen 122 cuentas bancarias de los 9 bancos y su tipo de Recaudadoras, Pagadoras, Portafolio, Cuentas Maestras y Embargo. En la cuales se evidenció la descripción, el número de cuenta y el tipo de cuenta de Ahorros o corriente.

Cuadro Resumen			
Entidad	Tipo de cuentas Recaudadoras	Total Ctas.	
BBVA	Recaudadoras	21	
	Portafolio	2	
Bancolombia	Recaudadoras	4	
	Pagadoras	35	
	Ctas. Maestras	17	
	Portafolio	1	
	Embargos	1	
Davivienda	Pagadoras	1	
	Ctas. Maestras	7	
	Portafolio	1	
Banco Agrario	Recaudadoras	3	
	Portafolio	3	
Banco Sudameris	Pagadoras	1	
	Ctas. Maestras	1	
Banco Occidente	Recaudadoras	1	
	Pagadoras	1	
	Ctas. Maestras	3	
	Portafolio	9	
Banco Popular	Recaudadoras	1	
	Pagadoras	1	
Banco Bogotá	Ctas. Maestras	5	
Banco Av villas	Ctas. Maestras	3	
TOTAL		122	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

En verificación a las conciliaciones bancarias de los anteriores 9 bancos señalados por cada tipo de cuenta, se observó la realización de estas, según la muestra tomada de diciembre de 2024, evidenciando que cruzan los saldos de las cuentas del Balance frente a los extractos bancarios, Así:

CUENTAS CORRIENTES				
RESUMEN DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2024			CTA. 111005	DIFERENCIA
ENTIDAD	SALDO EXTRACTO	SALDO BALANCE		
1 BBVA	2.132.284.422,83	2.132.284.422,83		0,00
2 BANCOLOMBIA	1.100.352,40	1.100.352,40		0,00
3 BANCO AGRARIO	18.530.593.772,07	18.530.593.772,07		0,00
4 BANCO DE OCCIDENTE	6.300.034.426,62	6.300.034.426,62		0,00
TOTAL CUENTA CORRIENTE	26.964.012.973,92	26.964.012.973,92		0,00
CUENTAS DE AHORRO				
RESUMEN DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2024			CTA. 111006	DIFERENCIA
ENTIDAD	SALDO EXTRACTO	SALDO BALANCE		
1 BBVA	756.720.287.809,63	756.720.287.809,63		0,00
2 BANCOLOMBIA	955.561.834.088,29	947.502.058.555,30		-8.059.775.532,99
3 BANCO AGRARIO	4.012.461.119,16	4.012.461.119,16		0,00
4 BANCO DE OCCIDENTE	553.299.677.058,00	553.299.677.058,00		0,00
5 BANCO SUDAMERIS	87.776.235.990,79	87.776.235.990,79		0,00
6 BANCO DAVIVIENDA	14.344.485.673,84	14.344.485.673,84		0,00
7 BANCO POPULAR	171.248,46	171.248,46		0,00
8 BANCO AV VILLAS	176.922.738.528,94	176.922.738.528,94		0,00
9 BANCO BOGOTA	310.903.279.558,69	310.903.279.558,69		0,00
TOTAL CUENTA CORRIENTE	2.269.594.260.075,08	2.261.534.484.542,09		-8.059.775.532,99

Nota credito

La diferencia de los \$8.059.775.533, de la nota crédito obedece a partidas conciliatorias causadas el 31 de diciembre de 2024 y reflejadas en el extracto bancario hasta el siguiente mes (enero 2025), por operación de entidades bancarias (ese día ya no estaba habilitado para que las transacciones quedaran dentro del año 2024) y quedo el movimiento reflejado en extracto el primer día hábil del mes siguiente, observándose que las partidas están discriminadas e identificadas:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTA AHORRO	2.851.481.395.543	2.055.768.336.066	795.713.059.477
Banco Davivienda	14.344.485.674	12.302.400.037	2.042.085.637
Banco BBVA	756.720.287.810	385.959.610.650	370.760.677.160
Bancolombia	947.502.058.555	602.847.050.375	344.655.008.180
Banco Agrario	4.012.461.119	2.736.931.347	1.275.529.772
Banco Bogotá	310.903.279.559	269.686.681.746	41.216.597.813
Banco Sudameris	87.776.235.991	382.599.667.688	-294.823.431.697
Banco de Occidente	553.299.677.058	245.783.277.084	307.516.399.974
Banco Popular	171.248	155.208	16.040
Banco Comercial A.V Villas	176.922.738.529	153.852.561.931	23.070.176.598

Las conciliaciones bancarias reflejan ciento once (111) partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2024 que no superan los 31 días de su registro y no originaron provisión:

CONCEPTO PARTIDA CONCILIATORIA	2024	2023	VARIACIÓN
Notas Crédito en libros no abonadas en extractos	8.059.775.533	6.287.547.309	1.772.228.224
Total, partidas conciliatorias	8.059.775.533	6.287.547.309	1.772.228.224

Notas crédito en libros no abonadas en extracto

Notas crédito en libros no abonadas en extractos al 31 de diciembre de 2024			
Concepto	Banco	Número de cuenta	Valor
ADRES OTROS PAGOS	Bancolombia	3100105542	8.059.775.533
Total, notas crédito en libros no abonadas en extracto			8.059.775.533

Las Notas Crédito en libros corresponden a pagos girados y registrados en libros de contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2024, pagos debitados en extractos hasta el siguiente día hábil habilitado por los bancos.

Los depósitos en instituciones financieras de a ADRES al 31 de diciembre de 2024 constaron de 120 cuentas bancarias en las siguientes entidades financieras: Bancolombia, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco Sudameris, Banco de Bogotá, Banco Agrario, Banco Popular y Banco Av. Villas; estas cuentas se encuentran distribuidas en 24 cuentas corrientes y 96 cuentas de ahorro, las cuales están destinadas al manejo de los recursos originados en los distintos procesos.

5. Boletín diario de Tesorería.

Con el fin de verificar el acceso al Boletín diario de Tesorería, se tomó como muestra el periodo del 16 y 30 de diciembre 2024, según lo definido en el Procedimiento Generación de Boletín Diario – GEPR-PR30 v3. del 30 /03/2020, que tiene como objetivo "Monitorear los recursos de la ADRES, mediante el detalle de los movimientos financieros por segmento de cuentas (recaudadoras, rentas cedidas, pagadoras e inversión), liquidación de los rendimientos financieros según modelo de riesgo, análisis de cupos de las entidades financieras, tasas de negociación vigente, liquidación y análisis del margen de recursos por cuenta, estadísticas y graficas comparativas."

De lo anterior, se observó que inicia con la información de operaciones bancarias que se realizan a través de planillas de traslados de recursos, soportes de giro o pagos realizados durante el día, continua con el descargue de movimientos bancarios, la ejecución de macros, y finaliza con el análisis del comportamiento de las cuentas y la realización del Boletín Diario. Para lo cual se verificaron las ocho (8) actividades de dicho procedimiento, que se toma como insumo para la ejecución del procedimiento de Traslado de recursos entre cuentas de ahorros. Adicionalmente, en el Manual de Riesgo de Crédito GEPR – MA02 v5. Del 26/05/2023, se señala la aplicación de la Generación de boletín diario GEPR-PR30. El resultado del ejercicio se visualizará y controlara por medio del boletín diario de tesorería donde se evidencian los saldos diarios de las cuentas de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

inversión de la ADRES, con lo cual se está cumpliendo con las actividades en la generación del boletín diario de Tesorería, así:

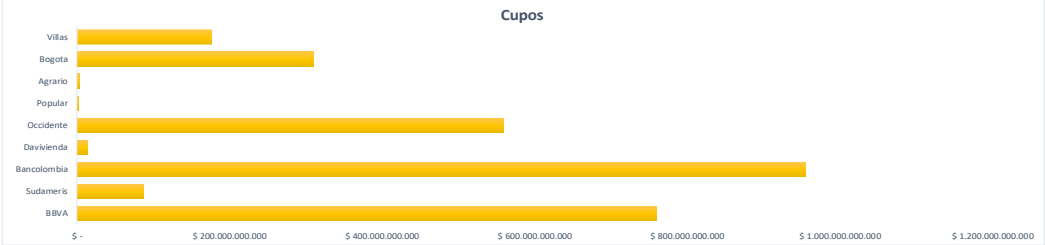
	PROCESO	GESTIÓN DE PAGOS Y PORTAFOLIO		Código:	GEPP-FR04	
	FORMATO	BOLETÍN PAGOS Y PORTAFOLIO - DGRFS		Versión:	1	
				Fecha:	31/12/2024	

		Ingresos	Intereses	Egresos	Saldo día	Saldo promedio mes
Bancolombia	Bco 9414	\$ 61.602	\$ 81.934.531	\$ 1.507.804.062	\$ 329.553.168.681	\$ 1.001.962.483.778
Sudameris	Sud 9460	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.806.788	\$ 3.781.708
BBVA	Bbv 8776	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 675.592.670.272	\$ 737.177.421.289
Davivienda	Dav 4523	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,0	\$ 0
Occidente	Occ 5784	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 310.962.131.838	\$ 261.646.256.774
Popular	Pop 9259	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 171.245	\$ 170.957
Agrario	Agr 3475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEPOSITOS JUDICIALES	Agr 0710	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.196.959.337	\$ 2.191.669.374
DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECIAL	Agr 0729	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COACTIVO	Agr 1482	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.819.909.928	\$ 1.315.525.814
ADRES- PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	Agr 8612	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 61.602	\$ 81.934.532	\$ 1.507.804.062	\$ 1.320.128.818.089,01	\$ 2.004.297.309.694,52

Tasa Emisor	9,5%						
Tasa reconocida	BBVA 9,10%	Sudameris 9,85%	Bancolombia 9,50%	Davivienda 8,75%	Occidente 9,75%	Popular 0,10%	Agrario 7,70%
Rendimiento año corrido	10,63%	9,13%	10,42%	10,95%	10,51%	9,75%	6,80%
*Tasas EA							

Ahorros	\$ 2.858.790.282.442	\$ 756.720.287.810	\$ 87.776.235.991	\$ 955.487.871.600	\$ 13.663.151.382	\$ 553.299.677.058	\$ 171.248	\$ 4.016.869.265
Corriente	\$ 8.432.318.850	\$ 2.132.284.423	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 6.300.034.427	\$ -	\$ -
Total	\$ 2.867.222.601.292	\$ 758.852.572.232	\$ 87.776.235.991	\$ 955.487.871.600	\$ 13.663.151.382	\$ 559.599.711.485	\$ 171.248	\$ 4.016.869.265

Tasa Cuentas Maestras	9,85%	Cuentas Maestras	\$ 87.768.920.944	\$ 514.841.880.018	\$ 13.342.278.698	\$ 3.718.543.648	\$ 310.903.279.559	\$ 176.922.738.529
*Tasas EA								



6. Verificación de Riesgos y controles

La OCI revisó el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión y Pago de Recursos, para lo cual se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6-noviembre - 2022, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control. Ver evaluación documento Excel Anexo No.1- Hoja Riesgos.

Se verificaron los riesgos de los procesos, observando que tiene identificados:

3 Riesgos de corrupción: GEPR-RC01, GEPR-RC02 y GEPR-RC03

4 Riesgos de gestión GEPR-RG01, GEPR-RG02 GEPR-RG03 y GEPR-RG04,

1 Riesgos de seguridad de la información: GEPR-RS01.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De lo anterior, para el Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias, se observó que los siguientes riesgos se relacionan así:

GEPR-RC01 *"Posibilidad de recibir o solicitar dadas a nombre propio o de un tercero, ante la manipulación de la información en la gestión de las cuentas por pagar del del proceso de Gestión y pago de Recursos."*

GEPR-RC03 *"Posibilidad de recibir o solicitar dadas para beneficio propio o de un tercero por manipular la información de los beneficiarios de giros en el Grupo de gestión de Pagos y Portafolio a través de un manejo diferencial para priorizar los pagos favoreciendo los intereses propios o de terceros."*

GEPR-RG04 *"Posibilidad de afectación económica por posibles sanciones y/o Inadecuada asignación de recursos en cuentas de ahorro de entidades financieras habilitadas para la operación con la ADRES, dado las inconsistencias en la aplicación y análisis de la metodología dependencia de terceros en precisión oportunidad y calidad de la información y cambios a nivel de condiciones de mercado y/o política monetaria."*

GEPR-RS01 *"Pérdida de integridad de los activos de información digitales del proceso de Gestión y Pago de Recursos por daño total o parcial de la información, modificaciones no autorizadas y/o fallas humanas, debido a la deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información, falta de políticas de seguridad digital y controles de acceso y/o desconocimiento o no aplicación de políticas de seguridad de la información".*

➤ **RIESGOS DE CORRUPCION:**

Para los riesgos de corrupción **GEPR-RC01 y GEPR-RC03**, se observó que en la herramienta Eureka se está realizando el seguimiento periódico dejando las evidencias del monitoreo, el último registrado es de abril de 2025. La Coordinación del Grupo de Gestión y Control de Recursos – DGRFS de la Unidad de Recursos Administrado como primera línea defensa realizó el monitoreo de riesgos, donde se evidenció el cumplimiento de la ejecución de los controles que evitaron la materialización del riesgo.

Para los riesgos calificados de zona mayor y catastrófico, se requiere adoptar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos. Además, los atributos de Control no corresponden a la Guía de Administración de Riesgo versión No. 4 de 2018. De lo anterior, es importante realizar la formulación en la vigencia de al menos una acción de fortalecimiento a la Gestión del Riesgo, y continuar dejando la evidencia que corresponde al control.

La Coordinación del Grupo de Gestión y Control de Recursos – DGRFS, deben realizar la verificación de los controles establecidos para este riesgo de corrupción, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, para el riesgo residual calificado de zona Alto, para lo cual se requiere formular acciones de fortalecimiento.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Ver matriz de evolución

Ayuda

Gestión del riesgo

Posibilidad de recibir o solicitar dadas a nombre propio o de un tercero, ante la manipulación de la información en la gestión de las cuentas por pagar del del proceso de Gestión y pago de Recursos.

1. Identificación

2. Análisis

3. Valoración

4. Manejo

5. Monitoreo

Histórico

Inicio ciclo de monitoreos

23/Dic/2020 15:58

último monitoreo

Todos los Monitoreos

Fecha planeada de monitoreo

30/04/2025 23:59

Monitoreo a Controles*

Control	Estado de la Aplicación*	Evidencias*
Validar valor de la solicitud Vs documentos soporte	Validar el valor de la solicitud de pago contra los documentos soporte mitiga este riesgo, ya que asegura que los pagos solicitados estén respaldados por documentación auténtica y verificada. Este proceso reduce la posibilidad de manipulación de la información en la gestión de cuentas por pagar, el evitar pagos ficticios o inflados, y garantiza que las transacciones sigan los procedimientos internos y normativas legales. Al reforzar la transparencia y facilitar la detección de irregularidades, se minimizan los riesgos de comportamientos indebidos que puedan comprometer los recursos y la reputación de la organización.	Validaciones o query de los pagos del primer cuatrimestre del 2025.
Aprobar Solicitud de Pago	Aprobar la solicitud de pago ayuda a mitigar este riesgo al asegurar que cada pago se autorice solo después de una revisión exhaustiva de su validez y conformidad con los documentos soporte. Este proceso de aprobación implica verificar que la solicitud esté respaldada por documentos justificativos, y que cumpla con los procedimientos internos y políticas de control financiero. Al involucrar a múltiples niveles de revisión y aprobación, se reducen las oportunidades para la manipulación de información y el desvío de fondos para beneficios personales o de terceros, garantizando así la transparencia y la integridad en la gestión de cuentas por pagar.	Panelazo aprobación de ordenes en ERP del primer cuatrimestre del 2025.
Cruzar la información registrada en el ERP Vs la información remitida por las áreas misionales	Cruzar la información registrada en el ERP con la información remitida por las áreas misionales ayuda a mitigar el riesgo de recibir o solicitar dadas al verificar la coherencia y exactitud de los datos antes de realizar pagos. Este proceso implica comparar y contrastar los datos de las solicitudes de pago con la información registrada en el sistema financiero y la documentación proporcionada por otras áreas. Al identificar y corregir discrepancias, inconsistencias o errores antes de autorizar pagos, se previene la manipulación de la información y el desvío de fondos para beneficios indebidos. Este cruce de información refuerza la transparencia y el control interno, asegurando que todos los pagos estén debidamente justificados y aprobados conforme a las políticas de la entidad.	Conciliaciones de Aplicativos del primer cuatrimestre del 2025.

Leidy Milena Gonzalez Leon

Se realiza monitoreo a controles realizados durante el primer cuatrimestre de 2025, definidos y orientado a mitigar la "Posibilidad de recibir o solicitar dadas a nombre propio o de un tercero, ante la manipulación de la información en la gestión de las cuentas por pagar del del proceso de Gestión y pago de Recursos."

24/Abr/2025 10:00

Archivos adjuntos (4)

Ver matriz de evolución

Ayuda

Gestión del riesgo

Posibilidad de recibir o solicitar dadas para beneficio propio o de un tercero por manipular la información de los beneficiarios de giros en el Grupo de gestión de Pagos y Portafolio a través de un manejo diferencial para priorizar los pagos favoreciendo los intereses propios o de terceros.

1. Identificación

2. Análisis

3. Valoración

4. Manejo

5. Monitoreo

Histórico

Inicio ciclo de monitoreos

23/Dic/2020 22:12

último monitoreo

Todos los Monitoreos

Fecha planeada de monitoreo

30/04/2025 23:59

Monitoreo a Controles*

Control	Estado de la Aplicación*	Evidencias*
Verificar la(s) solicitud(es) de pago Vs certificación del proceso	Validar las solicitudes de pago, certificación y documentos anexos ayuda a mitigar el riesgo de afectación económica al garantizar que los pagos se realicen de manera precisa y conforme a lo acordado. Esta validación asegura que solo se pague a beneficiarios detallados en la certificación, reduciendo el riesgo de realizar pagos erróneos o injustificados. Además, al revisar detalladamente la documentación y las certificaciones, se disminuye la probabilidad de fraudes, duplicidades, o incumplimientos normativos, protegiendo la estabilidad financiera y reputación de la entidad.	Se carga muestra de los cruces de la certificación y documentos anexos.
Verificar la aprobación de la orden de giro en aplicativo ERP	La verificación de la aprobación de la orden de giro en el sistema financiero ayuda a mitigar el riesgo evaluado al asegurar que solo se autoricen pagos que hayan pasado por el proceso de aprobación adecuado. Este control garantiza que cada orden de giro haya sido revisada y aprobada por las personas responsables, cumpliendo con los procedimientos internos y los requisitos normativos. La verificación de aprobación evita que se realicen pagos sin la debida autorización, lo cual reduce el riesgo de errores, fraudes o pagos no justificados. Además, proporciona un registro auditado de las decisiones de pago, lo que facilita la trazabilidad y el cumplimiento normativo.	Este punto de control se valida por medio del aplicativo ERP al realizar el proceso de giro.
Verificar pago a realizar	Verificar el pago a realizar ayuda a mitigar riesgo evaluado, ayuda a que se eviten pagos erróneos o imoportunos. Este control previo permite identificar y corregir posibles errores antes de que se generen los pagos, asegurando que se cumplan las condiciones determinadas por las áreas misionales y que los recursos financieros estén disponibles para soportar los pagos. Además, reduce la posibilidad de incurrir en costos adicionales o disputas con los beneficiarios de giro, protegiendo la estabilidad financiera de la entidad.	Se carga muestra de los soportes de los giros.
Verificar y declarar si da lugar a un conflicto de Interes	No hubo situación donde se evidenciara algún tipo de conflicto de interés.	No Aplica.

Leidy Milena Gonzalez Leon

Se realiza monitoreo a controles ejecutados durante el primer cuatrimestre de 2025, definidos y enfocados en mitigar la Posibilidad de recibir o solicitar dadas para beneficio propio o de un tercero por manipular la información de los beneficiarios de giros en el Grupo de gestión de Pagos y Portafolio a través de un manejo diferencial para priorizar los pagos favoreciendo los intereses propios o de terceros.

24/Abr/2025 02:00

Archivos adjuntos (4)

➤ **RIESGOS DE GESTION:**

Del riesgo de gestión **GEPR-RG04**, se evidenció que se efectuó monitoreo a abril de 2025, dejando evidencias en cada uno de los controles de las actividades realizadas en la herramienta

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Eureka. La Coordinación del Grupo de Gestión y Control de Recursos – DGRFS de la Unidad de Recursos Administrado como primera línea defensa realizó el monitoreo de riesgos, donde se evidenció el cumplimiento de la ejecución de los controles que evitaron la materialización del riesgo.

Gestión del riesgo Posibilidad de afectación económica por posibles sanciones y/o Inadecuada asignación de recursos en cuentas de ahorro de entidades financieras habilitadas para la operación con la ADRES, dado las inconsistencias en la aplicación y análisis de la metodología, dependencia de terceros en precisión oportunidad y calidad de la información y cambios a nivel de condiciones de mercado y/o política monetaria.

1. Identificación 2. Análisis 3. Valoración 4. Manejo 5. Monitoreo Histórico

Inicio ciclos de monitoreos: 23/Dic/2020 20:01

último monitoreo Todos los Monitoreos

Fecha planeada de monitoreo: 30/04/2025 23:59

Monitoreo a Controles*

Control	Estado de la Aplicación *	Evidencias *
Análisis y aplicar la Metodología para el cálculo de cupos de contraparte, control que se encuentra documentado en el procedimiento de Generación de Boletín Diario del proceso de Gestión y pago de recursos	Se realiza el análisis a través del boletín diario de los cupos por banco para evitar riesgos de concentración.	Se carga boletín diario con corte al 22 de diciembre de 2025.
Revisar el listado de contrapartes cada vez que la Superintendencia Financiera publique los estados financieros y los indicadores de solvencia	Se realiza actualización de modelo camel.	Se carga muestra de corrida de modelo del primer cuatrimestre de 2025.

Leidy Milena Gonzalez Leon

Se realiza monitoreo a controles ejecutados durante el primer cuatrimestre de 2025, definidos y enfocados en mitigar la Posibilidad de afectación económica por posibles sanciones y/o inadecuada asignación de recursos en cuentas de ahorro de entidades financieras habilitadas para la operación con la ADRES, dado las inconsistencias en la aplicación y análisis de la metodología, dependencia de terceros en precisión oportunidad y calidad de la información y cambios a nivel de condiciones de mercado y/o política monetaria.

24/Abr/2025 04:00

Archivos adjuntos (2)

➤ RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Del riesgo de seguridad de la información GEPR-RS01, se verificó evidenciando que se efectuó monitoreo al mes de abril de 2025, dejando evidencias en cada uno de los controles de las actividades realizadas en la herramienta Eureka.

Gestión del riesgo Pérdida de Integridad de los activos de Información digitales del proceso de Gestión y Pago de Recursos por daño total o parcial de la información, modificaciones no autorizadas y/o fallas humanas, debido a la deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información, falta de políticas de seguridad digital y controles de acceso y/o desconocimiento o no aplicación de políticas de seguridad de la información.

1. Identificación 2. Análisis 3. Valoración 4. Manejo 5. Monitoreo Histórico Items relacionados

Inicio ciclos de monitoreos: 23/Dic/2020 22:27

último monitoreo Todos los Monitoreos

Fecha planeada de monitoreo: 30/04/2025 23:59

Monitoreo a Controles*

Control	Estado de la Aplicación *	Evidencias *
Validar el uso de herramientas colaborativas por los integrantes del proceso	Uso de herramientas colaborativas por los integrantes del proceso activo, y se validan usuarios que pueden acceder.	Evidencia punto 1 del documento.
Validar los permisos de acceso concedidos en carpetas compartidas (Control de acceso)	"Se validó los permisos concedidos a los integrantes de la siguiente manera: - Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Rafael Araya. - Grupo de Gestión Contable: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Margarita Bravo. - Grupo de Gestión Presupuestal: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Luz Inés Arboleda."	Evidencia punto 2 del documento.
Validar que se realicen las copias de seguridad de la información que se encuentra dentro de la Herramienta colaborativa y corresponden a la información generada para cada uno de los grupos del proceso de Gestión y Pago de recursos.	En la carpeta en WINSCP del proceso se encuentra el backup de los archivos.	Evidencia punto 3 del documento.
Verificar los usuarios activos del proceso de GEPR, que tienen acceso a la información del proceso	Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Rafael Araya. Grupo de Gestión Contable: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Margarita Bravo. Grupo de Gestión Presupuestal: Todos los colaboradores tienen acceso a la carpeta del equipo, teniendo el rol propietario Luz Inés Arboleda.	Evidencia punto 4 del documento.
Verificar la exactitud de la información en los ejercicios de pruebas de restauración de las copias de seguridad de la información	Se verifica la exactitud de la información en los ejercicios de pruebas de restauración de las copias de seguridad de la información, transfiriendo los documentos del proceso de la carpeta del WinScp al ordenador.	Evidencia punto 5 del documento.
Verificar la exactitud de la información en la restauración de los documentos que se recuperan desde la herramienta colaborativa, y/o el User Data	No se materializó eliminación de documentos, por lo que no hubo necesidad de recuperación de este, y, por ende, aplicación del control.	Evidencia punto 6 del documento.

Leidy Milena Gonzalez Leon

Se realiza monitoreo a los controles ejecutados en el primer cuatrimestre del 2025, definidos y enfocados en mitigar la Pérdida de Integridad de los activos de Información digitales del proceso de Gestión y Pago de Recursos por daño total o parcial de la información, modificaciones no autorizadas y/o fallas humanas, debido a la deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información, falta de políticas de seguridad digital y controles de acceso y/o desconocimiento o no aplicación de políticas de seguridad de la información.

25/Abr/2025 16:54

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De los anteriores riesgos, se observó que se dio cumplimiento a los procedimientos mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros señalados en el numeral 1 de este informe. Sin embargo, se debe evaluar con la Oficina de Planeación que estos riesgos tengan una relación con el manual de riesgo de crédito, el cual va alineado a la Circular Externa 006 de 2018 en cuanto al modelo de Inspección, Vigilancia y Control para la SNS para el ejercicio de la supervisión de los riesgos inherentes al SGSSS en lo referente al ciclo General de Gestión de Riesgos, las Políticas, Procesos y Procedimientos, la Documentación y la Infraestructura Tecnológica.

La OCI verificó en la herramienta EUREKA y evidenció que no hay registros de reportes de materialización de eventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa. Igualmente se verificó el primer informe cuatrimestral al corte de abril 2025 de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y no referencia que se haya materializado algún evento de riesgo del proceso.

2. CONCLUSIONES

- De la revisión efectuada al Procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 v.2 del 20/03/2020 del Proceso de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS al corte de abril del 2025, se observó que viene ejecutando de manera adecuada, con lo cual se da cumplimiento a dichas actividades.
- Se evidenció que el procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias GEPR-PR23 v.2 del 20/03/2020 lleva más de 5 años sin actualización y teniendo en cuenta los cambios normativos que se están implementando en los temas de gestión y uso de Cuentas Bancarias y la generación de la Resolución No. 0152249 del 1 de noviembre de 2024., donde crearon los nuevos grupos de trabajo en la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, se debe evaluar la actualización de este procedimiento y los que se relacionan como el Manual de Riesgo de Crédito GEPR – MA02 v5. Del 26/05/2023.
- Se observó la aplicación de modelo CAMEL, a partir de los estados financieros, índices de liquidez e índices de solvencia publicados en la página de la SFC. De lo cual en la verificación de dicho procedimiento se observa cumplida dichas actividades.
- Según la verificación a las conciliaciones bancarias con los 9 bancos que tiene cuentas corrientes y ahorros, se observó la realización de dichas conciliaciones, según la muestra tomada de diciembre de 2024, evidenciando que cruzan los saldos de las cuentas del Balance frente a los extractos bancarios, e indicando que quedaron 111 partidas conciliatorias que no superaron los 31 días y no originaron provisión, dejando la revelación en dicha nota según la normatividad contable.
- Se evidenció el cumplimiento de las actividades en la generación del boletín Diario de Tesorería donde se evidencian los saldos diarios de las cuentas de inversión de la ADRES.
- De los riesgos que se relacionan con el procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias del proceso de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, se observó que se dio cumplimiento mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros señalados en el numeral 1 de este informe. Además, se

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

observó que no hay registros de reportes de materialización de eventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa.

3. RECOMENDACIONES

- Debido a los cambios normativos, la creación de los nuevos grupos de trabajo en la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros y la implementación de ERP, se debe evaluar la actualización de este procedimiento que lleva más de 5 años sin actualizarse, esto con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.
- Se debe seguir realizando las conciliaciones bancarias con los 9 bancos que tiene cuentas corrientes y ahorros, para continuar con la aplicación de los controles establecidos según la normatividad contable.
- Se debe mantener el seguimiento y actualización de los riesgos que se relacionan con el procedimiento de Gestión y Uso de Cuentas Bancarias del proceso de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, y la aplicación de los controles, evitando en lo posible la materialización de eventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CARLOS ALBERTO NOVA MENDOZA		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 6 de agosto de 2025

Fecha de Aprobación: 6 de agosto de 2025

Cordialmente,

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos A. Nova Mendoza.
Revisó: Carolina Flórez Pardo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI